

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- FINANZAS PÚBLICAS
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muy buenas tardes, la Presidencia saluda y agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, expresa también su agradecimiento a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos distingue con su presencia, sean todos bienvenidos, quisiera particularmente agradecer a la diputada Araceli Casasolas Salazar, Presidenta de la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas y al diputado Rafael Osornio Sánchez, Presidente de la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público, por el acuerdo que aquí hemos tenido para efecto de que esta mesa sea la Secretaría la diputada Juanita Bonilla Jaime, quien a su vez es la Secretaría de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de Comisiones Unidas trabajaremos en ese orden si ustedes no disponen otra cosa.

Para estar en aptitud de abrir la reunión y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

Sonido por favor

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. De conformidad con la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas.

Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales

(Pasa lista de asistencia)

Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público

(Pasa lista de asistencia)

Comisión Legislativa de Finanzas Públicas

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Presidente esta Secretaría se sirva informar que del registro de asistencia, se desprende la existencia del quórum, por lo que procede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputada.

Del mismo modo damos la más cordial bienvenida a nuestros compañeros diputados asociados Diego Eric Moreno Valle, Javier Salinas Narváez y a la diputada Arely Hernández, muchas gracias por su presencia.

Se declara la existencia del quórum, y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, siendo las quince horas con dos minutos del día jueves primero de septiembre del año dos mil dieciséis.

Con apego a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Dé a conocer la Secretaría a las comisiones legislativas unidas, la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, en materia de disciplina financiera, presentado por el titular del Ejecutivo Estatal, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia pide a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo, levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias. Secretaria.

En cuanto al punto número 1 del orden del día, esta Presidencia comunica que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 51, 57, 59, 82 y demás relativos y aplicables de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Diputación Permanente remitió a las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen, iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, en materia de disciplina financiera, presentado por el titular del Ejecutivo Estatal. Cabe destacar que la iniciativa de decreto fue también remitida a la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas para su opinión, que se incorpora al dictamen y a los proyectos de decreto que han sido elaborados, uno correspondiente a la materia constitucional y otro a la legal, para favorecer los trabajos de estudio de la iniciativa de decreto y que a continuación dará a conocer la Secretaría.

Por favor diputada Secretaría.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias señor...

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL. Perdón Secretaria.

Adelante diputada.

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Muchas gracias, muy buenas tardes, señor Presidente.

Por motivos de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura de dictamen para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando

que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente, es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL Muchas gracias diputada, quienes este por la afirmativa de la propuesta de la diputada Marisol Díaz Pérez sírvanse manifestarlo levantado la mano ¿en contra, en abstención? La propuesta ha sido aprobada por mayoría, adelante Secretaria.

DIP. JUANA JAIME BONILLA. Muchas gracias diputado Presidente.

ANTECEDENTES

El Titular del Ejecutivo del Estado, en uso de las atribuciones contenidas en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentó al conocimiento y resolución de esta legislatura la Iniciativa de Decreto que se dictamina, el 27 de abril del 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y una serie de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, destacando el plazo de 180 días que se les otorgó a las entidades federativas para llevar a cabo las acciones legislativas que resultaran necesarias afín de dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, armonizando su Marco Jurídico Estatal.

De acuerdo con su estudio la iniciativa tiene como propósito materializar una exposición elevada de responsabilidad fiscal, financiera y presupuestaria adecuar el orden jurídico estatal a los principios contenidos en la Ley de Disciplina Financiera, y establecer las reglas y principios en materia presupuestaria de endeudamiento, transparencia, monitoreo y rendición de cuentas del uso de los ingresos y de gasto público en el estado.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Ley de Fiscalización del Estado de México, en materia de disciplina financiera conforme en lo expuesto en el presente dictamen y en los Proyectos de Decreto correspondientes.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para que una vez aprobado por la legislatura se remita a los municipios del Estados de México, de acuerdo con lo previsto en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

TERCERO. Se adjunta el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de México, Código Financiero del estado de México y Municipios y Ley de Fiscalización Superior del Estado de México en materia de disciplina financiera para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo capital del Estado de México, a los días del mes de del año 2016.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Secretaria.

En acatamiento a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del Dictamen la Secretaría dará a conocer los antecedentes del Decreto.

Bien, en virtud de que ya fue leído en el cuerpo integral, en observancia de las normas procesales aplicables, esta Presidencia abre la discusión en lo general de dictamen y del proyecto de decreto correspondiente a las reformas y adiciones constitucionales con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si desean hacer uso de la palabra.

Bien, por favor Secretaria si pudiera registrar el turno de oradores.
SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Diputada Areli, diputada Martha Angélica.
PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. ¿Alguien más?
SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. El diputado Carlos Sánchez, el diputado Francisco Vázquez.
PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. El diputado Pablo Peralta.

¿Alguien más?

Muy bien, tiene el uso de la palabra la diputada Areli Vázquez.
DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Muy buenas tardes con su venia Presidente.

Compañeras diputadas y diputados, distinguidos medios de comunicación, primero vamos a resaltar que este tipo de reformas como lo es ya la limitación, ya la presupuestación de los ingresos y de los egresos del Estado y también de los municipios, son grandes avances que tiene el Gobierno del Estado.

Sin embargo, hemos de recalcar que estos avances a pesar de que se iban a fortalecer las instituciones, son un gran retroceso, porque solamente se ha convertido esta Legislatura es el copia y pega de las legislaciones federales, sin adecuarse correctamente a las necesidades que tienen las y los mexiquenses.

Por eso, tenemos que resaltar puntualmente que efectivamente se están realizando reformas con adecuación por la ley de disciplina financiera de las Entidades federativas y municipios, sin embargo, no se está realizando ese estudio exhaustivo que requieren las exigencias de los gobiernos municipales que son distintos del Estado de México a cualquier otra entidad federativa.

También de la población en general y sobre todo el presupuesto que maneja propiamente el Estado de México, que es uno de los mayores a nivel federal y que desafortunadamente no se está dando esa pauta, ese reconocimiento como debería de darse y analizarlo adecuadamente.

Sin embargo, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, resalta que este tipo de reformas van a fortalecer propiamente las instituciones de los municipios y nosotros siempre hemos estado preocupados porque realmente hayan finanzas seguras que hay ese re direccionamiento de las políticas públicas en materia económica, en materia hacendaria que beneficien a los municipios y que beneficien a la población en general.

Que realmente hay que recordar que toda norma es perfectible y sobre ese ámbito resaltamos que haya avances, que haya avances en cuanto a que ya se empieza a generar una integración, una presupuestación, un orden de cómo se tiene que presentar el Presupuesto de Egresos, cosa que no existía anteriormente y que ahorita ya se está dando.

También que ya se empieza a legalizar, que ya se empieza a estructurar de forma adecuada el tema de la deuda pública, la contratación de empréstitos, créditos y financiamiento y sobre todo también que ya se le da pauta para que los gobiernos municipales tengan la posibilidad de pagar la deuda a un corto plazo en un lapso no menor a que termine su administración para evitar que dejen endeudados a las administraciones subsecuentes.

Eso son grandes avances y que nosotros como Acción Nacional, siempre estaremos vigilantes de que exista transparencia, de que la rendición de cuentas se lleve a cabo puntualmente con las normas y las legislaciones ya establecidas y que también se pueda dar y se pueda garantizar el principio de máxima publicidad.

Nosotros estamos muy comprometidos con ese tenor, razón por la cual vamos a votar a favor de este tipo de acciones que beneficien a los municipios y sobre todo que le garanticen una mejor vida a las y a los mexiquenses.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Bien gracias diputada, tiene el uso de la palabra la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas.

DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias, diputado Presidente, desde el Grupo Parlamentario del PRD, la Legislatura Local en otros momentos de dictámenes, hemos pugnado por la defensa de las atribuciones que tiene el Poder Legislativo, si viene es cierto que esta iniciativa presentada por el Ejecutivo es la adecuación de nuestro Marco Jurídico a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, aprobada por el Congreso de la Unión.

Si bien es una adecuación, también es cierto que aquí algo a resaltar es de que vamos en detenimiento de las facultades de los Congresos Locales, que si bien es cierto en esta Ley de Disciplina Financiera, se ponen candados, se ponen orientaciones de los presupuesto a gastos y partidas en específico, también es cierto nos quitan facultades, si un Municipio quiere endeudarse a un año o si el Gobierno del Estado, se quiere endeudar entonces no hay necesidad de pasar por la Legislatura, para conocimiento, ni para su aprobación.

Los poderes locales, en cada una de nuestras Entidades Federativas, tenemos que jugar un rol de un contra peso, con el Ejecutivo y en ese sentido si bien debemos de coordinarnos para que también las tareas del objetivo vayan adelante y darle las facilidades para que se pueda llevar un mejor, trabajo a nuestro ciudadanos, también es cierto que necesitamos jugar un contra peso y en el momento en el que nos debilitamos en estas facultades bueno, entonces pues vamos perdiendo precisamente ese poder de contra peso.

Insisto sabedores de que esta reglamentación fue avala por el Congreso Federal, pero si no debíamos hacer esta mención que al final de cuentas va a repercutir en todos los Congresos Locales de nuestro país.

Es cuanto Presidente, gracias.

PRESIDENTE DIP. MARTÍNEZ CARBAJAL RAYMUNDO. Gracias diputada, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Sánchez Sánchez.

DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Gracias Señor Presidente, con su permiso de la Presidencia, compañeras, compañeros, diputados, indudablemente esta, Reforma que se está planteando en el papel se ve muy atractiva, se ve un tema de disciplina financiera, cuando se habla de disciplina financiera, en una situación por la cual está atravesando el país, indudablemente pareciera que todos debemos estar a legres contentos porque van a poner orden en la casa.

Así se vislumbra en el papel, pero hay una preocupación más de fondo que a mí me parece, que si no hubiera tanta, en este momento en una situación en la que está atravesando el país, tanta desconfianza en la ciudad a las instituciones y obviamente lo tengo que decir así.

En algunos Partidos Políticos y en algunas, algunos diputados, todo esto sería magnífico reitero, sería un tema que nos meteríamos todos en un cero corrupción, orden financiera, evitar a que municipios endeuden de manera muy facciosa con algunos bancos, que permiten hacer una seria de tropelías, pareciera que esto se evitaría con este tipo de situaciones, pero ya lo citaba la diputada que me antecedió la palabra, si se observa así nada más que le quita atribución a los municipios y en este momento le preguntáramos a un Presidente Municipal o yo no sé, que va opinar ahora que llegue a su cabildo porque va tener que discutir este asunto y cuando le digan que ya no tiene atribuciones y que solamente que ya la facultad para poderse endeudar ya no es de ellos si no es del Gobierno del Estado con la Secretaría de Finanzas.

En consecuencia a mí me preocupa algo más de fondo, señoras, señores diputados, no vaya hacer que este tema resulta ser que al Presidente Municipal ya le tengan que decir, con que banco, el monto y empezar hablar un acuerdo, desde acá riba desde la Secretaría de Finanzas, desde el Gobierno del Estado, para quitarles, reitero las facultades a los municipios, me parece que va desde el tema municipal efectivamente, perdón desde el tema del Gobierno del Estado, hasta el tema de los municipios, es delicado, creo que esperemos que esta situación como bien citaban las compañeras que me han antecedido la palabra, que no dudamos que haya beneficios para la ciudadanía, no dudamos que vaya quien aplique adecuadamente estas, aplique adecuadamente esta

ley, indudablemente si será en beneficio de los mexiquenses, pero está el otro, está la suspicacia, esta antes de un proceso electoral, esta una situación que me parece delicada, una situación que nos parece, puede tener alguna connotación y no vaya ser que los presidentes municipales o algunos municipios o algunas alcaldías en el transcurso de este año y del próximo entre en un proceso de endeudamiento que se convierta en un tema de suspicacia, reitero para cuestiones electorales.

Yo sé, que mis comentarios no son muy bienvenidos, señoras, señores diputados, pero miren para que, ya no quiero citar situaciones que están aconteciendo en el país, pero ahí están, creo que es un asunto de que estamos vigilantes las legisladoras, los legisladores al pendiente de la aplicación de esta ley, y ojala y los municipios tengan a bien citar su autonomía no en el 115 Constitucional, artículo 115 Constitucional, sino más bien su autonomía citarlo a partir de tener la valentía de poder decir no, algunos planteamientos que se les pueden hacer.

Es cuanto señor presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, señor diputado, tiene el uso de la palabra el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Gracias, Buenas tardes compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación, público en general, muchas gracias por acompañarnos por estar, es importante hacer referencia a todo lo que está sucediendo el día de hoy con esta iniciativa, es importante ver que la disciplina financiera como lo mencionan, como se dice, como se ha llamado esta parte, sea realmente disciplina financiera al existir lo positivo, existe lo negativo y que no se vaya volver en indisciplina y que no vaya ser motivo de estar abriendo la puerta de atrás, para hacer cosas buenas que parezcan malas.

Ya lo dijo el compañero Carlos, el diputado Carlos Sánchez, no sé si son los momentos, no sé si sea el tiempo, pero casualmente estamos a nueve meses de hacer una transición importante en el Estado de México, hay que estar claros, pendientes y vigilantes de que esta disciplina financiera realmente se aplique, morena, morena está claro de que el Estado de México requiere un presupuesto con un carácter social real, con un carácter social, no solamente de ampliación en los rubros de salud, de desarrollo social, eso siempre ha sido muy fácil y siempre es muy fácil decir pues denle más a salud y denle más a desarrollo social, y denle más a la educación, hoy es necesario que esos rubros sean vigilados y realmente lleguen a la gente y no se usen de mecanismos de cobro o de clientelismo para los mexiquenses, hay que decirlo claro, porque efectivamente es la casa del pueblo, somos electos por el pueblo y tenemos la obligación de hablar por el pueblo, hoy el pueblo está cansando, está totalmente desconfiado y es parte de lo que tenemos que decir, esperemos que sea real esta disciplina financiera, esperemos que no se ocupe en cosas que dañen a los mexiquenses y que dañen a las familias que ya por si solas, por todo lo que ha venido sucediendo, no solamente en el Estado, en país se ha dañado a los mexicanos y a las mexicanas y a los mexiquenses, esperemos que con esto también se haga una distribución real de la riqueza, una distribución del presupuesto y una distribución que llegue a las familias de los mexiquenses. Eso es parte importante y es parte de lo que tenemos que seguir cuidando.

Hoy nuevamente nos están mutilando el poder legislativo, nos están quitando esas facultades, no lo hablo de carácter personal, hablo como institución que hoy se les está limitando o quitando esa parte que antes se usaba de manera de vigilancia, de manera de poder coartar cualquier situación, con la pura necesidad de venir al legislativo, eso se está dejando abierto y eso implica que se abran las puertas para muchas cosas, también vienen muchas cosas buenas, tiene que ser tiempo de informar, tiempo de transparentar, tiempo de ser y subir esta información.

Que sea para bien, vamos a estar pendientes de la aplicación de estas normas, de estos cambios y esperemos que la disciplina financiera sea como es, disciplina y no se vuelva en una indisciplina.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Peralta García.
DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Gracias señor Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros legisladores, amigas y amigos de los medios de comunicación que nos acompañan.

Esta sesión deliberativa es la ocasión ideal para realizar una adecuación normativa fundamental que asegura control y transparencia en el manejo de las finanzas públicas, eficientando mecanismos de rendición de cuentas.

Su contenido observa los principios y bases establecidos en la Constitución Federal, la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios, así como otros ordenamientos federales con incidencia en la materia.

Se trata de un lineamiento normativo que nuestra entidad debe de realizar para cumplir con ordenamientos jurídicos de superior jerarquía, por ello en un ámbito de colaboración entre instituciones el gobernador de nuestra entidad remitió a esta legislatura la iniciativa de ley correspondiente, cuyo objeto consiste en armonizar la normatividad del Estado de México a las nuevas directrices de carácter federal, con las que se asegura un manejo sostenible de las finanzas públicas a partir de reglas precisas sobre endeudamiento, transparencia, monitoreo y rendición de cuentas en el uso de los ingresos y el ejercicio del gasto de todo ente público.

Las y los legisladores del Partido Revolucionario Institucional hacemos nuestra esta iniciativa porque establece una nueva regulación en materia de responsabilidad hacendaria que permitirá a nuestra entidad y a sus municipios conducirse bajo criterios y reglas que aseguren una gestión responsable y equilibrada de sus finanzas públicas.

Al aprobar esta reformas estaremos creando condiciones favorables para el crecimiento económico y la estabilidad del sistema financiero, mediante la construcción de un nuevo marco jurídico que uniforma las reglas sobre el manejo de las finanzas públicas y el uso responsable del endeudamiento, como instrumentos para favorecer el desarrollo integral del Estado de México.

Los principios que inspiran esta reforma legislativa son la transparencia, la fiscalización, la eficiencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos. Permítanme destacar sólo algunos de sus aspectos más relevantes.

La Legislatura del Estado de México fortalece sus atribuciones para aprobar los montos máximos de contratación de crédito y obligaciones mediante el mecanismo de la votación mayoritaria calificada, la contratación de obligaciones y financiamientos sólo procederá cuando se destinen a inversiones públicas productivas, es decir, las que generan un beneficio social.

Se robustecen las atribuciones de la Secretaría de Finanzas y de las tesorerías o sus equivalentes en cada ente público, en la aplicación y verificación de los sistemas y mecanismos sobre disciplina financiera, se fortalecen las atribuciones del Órgano Superior de Fiscalización de este Poder Legislativo para, participar en la supervisión del cumplimiento de las disposiciones en materia de disciplina financiera, el novedoso sistema de alertas sobre el manejo de la Deuda Pública permite un mayor control de financiamiento, mediante la publicación de los indicadores de un endeudamiento de los entes públicos, la contratación de deuda, siempre bajo las mejores condiciones del mercado, garantiza la estabilidad en las finanzas públicas, el sistema financiero, la economía y el crecimiento económico en general.

La existencia de un registro único de deuda, asegura orden y control estricto en el manejo de los recursos públicos, en resumen con la aprobación de esta iniciativa estamos armonizando el Orden Jurídico Estatal, para que se abra en escrutinio público el destino público de los recursos asegurando un manejo sostenible y responsable de las finanzas, compañeros y compañeras, aprobemos este dictamen, pues sus efectos se traducirán en mayor control del gasto público y más transparencia en el manejo y destino de los recursos que son sin duda reclamos muy sentidos de nuestra sociedad.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Javier Salinas Narváez.

DIP. JAVIER SALINAZ NARVÁEZ. Muchas gracias señor Presidente, hola a todos las diputadas y diputados, a los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan aquí, ciudadanas.

Hoy no voy a reservar ningún artículo, porque la reserva que iba hacer fue incorporada en las mesas de trabajo y está en el dictamen, por esa razón, pero si quiero referirme a la motivación que dan estas reformas que son importantes, al abuso de los municipios al altos endeudamientos, al abuso del Gobierno del Estado a los ingresos extraordinarios que para nosotros son subestimaciones, esta norma va establecer disciplina para que esos abusos no se den y celebramos que hayan sido sensibles para enriquecerla, porque esencialmente se está legislando ya lo que se legisló a nivel federal, estamos homologando, y aquí habría que tener cuidado para que lo que dice la legislación federal, no se omita en la legislación estatal que estamos haciendo, que esa fue la propuesta que hicimos y que fue bienvenida, por esa razón celebró esto, creo que va ser benéfico para que exista transparencia rendición de cuentas y disciplina financiera para los municipios, y para el estado.

Y en ese sentido bienvenida esta reforma como muchas otras que son necesarias en nuestro estado, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado, que en acatamiento en lo establecido en el artículo 76 establecido en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión, perdón, desarrollaremos a continuación la votación nominal, por lo que consulto si es de aprobarse en lo general el Dictamen y el Proyecto de Decreto sobre la reformas y adiciones constitucionales y pido a la Secretaría recabe la votación nominal precisando que si algún integrante de las comisiones legislativas unidas desean separar algún artículo para su discusión particular se sirva expresarlo, por favor Secretaria.

SECRETARIA DIP. JUANA JAIME BONILLA. Diputado la votación.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. El dictamen y el proyecto de decreto de la reforma constitucional ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se tienen por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto de reformas y adiciones constitucionales, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular. Provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

En acatamiento del procedimiento legislativo correspondiente, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto correspondiente a las reformas, adiciones y derogaciones legales con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas si desean hacer uso de la palabra.

En caso de que no existieran participaciones; ¿se considera suficientemente discutido por parte de los integrantes de estas comisiones?, sírvanse manifestarlo levantando la mano a quienes estén por lo afirmativo.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Diputado, se considera suficientemente discutido el proyecto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Llevaremos a cabo entonces la votación nominal, consulto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto sobre reforma, adiciones y derogaciones legales y pido a la Secretaría recabe la votación nominal; adicionando que si algún integrante de las comisiones legislativas unidas, desea separar algún artículo para su discusión particular se sirva referirlo.

Adelante.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad en lo general.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Y estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara la aprobatoria en lo particular, se tienen por aprobados en lo general y en lo particular el dictamen y proyecto de decreto de reformas y derogaciones legales prevé a la Secretaría, el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Presidente los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. MARTÍNEZ CARBAJAL RAYMUNDO. Registre la Secretaría, la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Ha sido registra la asistencia a la reunión diputado.

PRESIDENTE DIP. MARTÍNEZ CARBAJAL RAYMUNDO. Se levanta la Sesión de las Comisiones Legislativas unidas, de Gobernación y Puntos Constitucionales, Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos del día jueves primero de septiembre del año dos mil dieciséis y se solicita a los integrantes de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y quienes estén incluidos en la Iniciativa de Mejora Regulatoria, se sirvan acudir a la sala de Sesiones del Partido Revolucionario Institucional, que para efectos de esta sesión funciona como un espacio neutro para todos los Grupos Parlamentarios.

Gracias.